

REGLAMENTO DE LA LIGA NACIONAL U-17 FEVOCHI VOLEY DE PLAYA 2017

- COTENIDO
- **Palabra del Presidente FEVOCHI**
- 1. NOMBRE
- 2. CALENDÁRIO
- 3. DIRECTORIO DE COMPETENCIA.....
- 4. FORMATO DE LA COMPETENCIA.....
- 5. TORNEO CLASIFICATORIO.....
- 6. Ranking Individual
- 7. Ranking de Duplas
- 8. Ranking Final de Duplas.....
- 9. PUNTAJES
- 10. REGLAS Y ARBITRAGEM.....
- 11. REGLAS DE LA LNFVP.....
- 12. ARBITRAGEM.....
- 13. OBLIGACIONES DE LOS ATLETAS

- **Palabra del Presidente FEVOCHI**

Visando la preparación a la competencia Stgo de la Juventud 2017 y el Circuito Sudamericano clasificatorio a los YOG en Buenos Aires 2018, la FEVOCHI tiene el placer de anunciar su primera Liga U17 de voley de playa. Esta Liga deberá ser un marco en el proyecto de desarrollo del vóley de playa del Chile y de esos atletas deberemos sacar nuestros próximos atletas Olímpicos.

1. NOMBRE

“LIGA NACIONAL U-17 FEVOCHI VOLEY DE PLAYA” (LNU17) es el nombre de fantasía del Circuito Chileno de Vóley de Playa U17.

2. CALENDARIO

a. El calendario oficial de la competencia deberá ser publicado en la página oficial de la FEVOCHI y sus redes sociales.

ETAPA	LOCAL	AÑO	FECHA	MÊS	OBS
1	PEÑALOEN	2017	25 Y 26	FEBRERO	
2	PEÑALOEN	2017	18 Y 19	MARZO	
3*	A definir	2017	A definir	A definir	

3. DIRECTORIO DE COMPETENCIA

a. El LNU17 será organizada por la FEVOCHI y dirigido por el Comité Organizador (Delegado Técnico, Coordinador de Arbitraje y Miembros del Directorio de la FEVOCHI) designado por la FEVOCHI, que va a tener toda la autoridad y autonomía para: I. Elaborar las tablas de juegos y divulgar las fechas, locales y horarios; II. Adoptar todas las providencias necesarias de orden técnica para su realización; III. Divulgar los resultados de los juegos y actualizar la tabla siempre al terminado de cada ronda; IV. Asegurar el cumplimiento de las penalidades disciplinarias; V. Tomar las decisiones finales en respeto a los jugadores, inscripciones, sorteos, programación de juegos, interpretación de las reglas y todos los casos omisos en el reglamento. VI. Ofrecer instalaciones en condiciones adecuadas para la realización del evento; VII. Garantir seguridad para todos los equipos participantes y público; VIII. Disponibilidad de atención médica para atendimento a los atletas; y IX. Supervisiones todos los servicios contratados y garantizar el bueno andamio de todos los sectores envueltos en la LNU17.

4. FORMATO DE LA COMPETENCIA (Varones y Damas)

a. HASTA 8 DUPLAS

a.1 – Fase de Grupos – 2 grupos de 4 equipos
Todos en contra todos dentro del grupo

GRUPO A – 1º, 4º, 5º, 8º

GRUPO B – 2º, 3º, 6º, 7º

a.2 – Fase Final

Fase Final siempre será jugada en 2 sets vencedores.

SEMIFINAL 1 – 1ºA x 2ºB

SEMIFINAL 2 – 1ºB X 2ºA

FINAL – 3º/4º - PS1 x PS2

FINAL – 1º/2º - VS1 x VS2

b. HASTA 12 DUPLAS

b.1 – Fase de Grupos – 3 grupos de 4 equipos

Todos en contra todos dentro del grupo

GRUPO A – 1º, 6º, 7º, 12º

GRUPO B – 2º, 5º, 8º, 11º

GRUPO C – 3º, 4º, 9º, 10º

- El mejor 2º se define por puntos average, la división de los puntos positivos por los puntos negativos.

b.2 – Fase Final

Fase Final siempre será jugada en 2 sets vencedores.

SEMIFINAL 1 – 1ºA x mejor 2º

SEMIFINAL 2 – 1ºB X 1ºC

FINAL – 3º/4º - PS1 x PS2

FINAL – 1º/2º - VS1 x VS2

c. HASTA 16 DUPLAS

c.1 – Fase de Grupos – 4 grupos de 4 equipos

Todos en contra todos dentro del grupo

GRUPO A – 1º, 8º, 9º, 16º

GRUPO B – 2º, 7º, 10º, 15º

GRUPO C – 3º, 6º, 11º, 14º

GRUPO D – 4º, 5º, 12º, 13º

c.2 – Fase Final

Fase Final siempre será jugada en 2 sets vencedores.

SEMIFINAL 1 – 1ºA x mejor 3º

SEMIFINAL 2 – 1ºB X 1ºC

FINAL – 3º/4º - PS1 x PS2

FINAL – 1º/2º - VS1 x VS2

5. TORNEO CLASIFICATORIO

a. – Una fase clasificatoria denominada ‘Torneo Clasificatorio’ será realizado siempre antes de las fechas Oficiales en caso del número de duplas inscritas sean arriba del número mínimo para la Competencia.

- b. – Atletas extranjeros, a criterio de la FEVOCHI, podrán participar del Torneo Clasificatorio y deben recibir puntaje de acuerdo a su clasificación final.
- c. – La FEVOCHI siempre podrá inscribir pareja en la clasificación a título de Wild Card.
- d. – Esta fase deberá tener máximo de 16 duplas por rama
- e. – La FEVOCHI podrá a su criterio el formato de disputa y la cantidad máxima de participantes en los Torneo clasificatorios.

3.2 – Sistema de disputa del Torneo Clasificatorio.

- a. – El Torneo Clasificatorio será jugado en 1set de 21 puntos y en formato de eliminación simples.
- b. – En caso de una dupla pre-clasificada al Torneo Principal desistir de participar será pasada el cupo al Torneo Clasificatorio.
- c. – Un sistema alternativo podrá ser adoptado por la FEVOCHI en caso sea necesario para finalizar en el plazo estipulado.

6. **RANKING INDIVIDUAL**

El Ranking fornece una escala objetiva de valores para todos los atletas y duplas participantes del LNU17 con base en mérito.

- l) Atletas extranjeros, a criterio de la FEVOCHI, podrá participar de las fechas LNU17 y recibirán puntaje de acuerdo a su clasificación final.

7. **RANKING DE DUPLAS**

El cálculo del ranking de duplas para participación de las fechas será la suma de los puntos individuales de cada componente de la dupla y ese ranking sirve para la formación de los grupos.

8. **RANKING FINAL**

El Ranking Final de duplas definirá las equipos campeonas de varones y damas, será obtenido por la suma de los puntos conquistados por la dupla en todas las fechas de la LNU17, solo será considerado la puntaje obtenida por la dupla jugando juntos.

En caso de empate de entre dos o más duplas en el momento de definición del Ranking Final será realizado el desempate con los siguientes criterios:

I) Mejor puntuación individual entre los participantes.

II) Mejor puntuación individual en la última fecha de la LNVP, persistiendo el empate será considerada la etapa anterior siguiente y así sucesivamente hasta la 1ª etapa.

III) Mas grande número de 1º lugares.

IV) Sorteo.

9. **PUNTAJES**

FECHAS

COLOCACION	PUNTOS
1º	200
2º	180
3º	160
4º	140
5º al 8º	120
9º al 12º	80
13º al 16º	60
TOTAL	-

10. REGLAS DE LA LNU17

- Las reglas oficiales, sus aplicaciones y interpretaciones del guía de arbitraje publicados por la FIVB serán aplicados en la LNU17.
- El balón oficial de la LNU17 será Molten
- Los balones para la competencia estarán disponibles durante las etapas por la FEVOCHI.
- Las etapas serán disputadas por duplas de varones y damas que deberán estar inscritas en el plazo determinado.
- En caso que la dupla no se encuentre en cancha en el horario determinado en la tabla oficial para el inicio del juego, queda establecido los siguientes procedimientos:
 - I) En la fase de grupos queda establecido 15 minutos de tolerancia para inicio del 1º partido del día contados del horario establecido en la tabla. Desde del 2º en adelante la tolerancia será de 5 minutos.
 - II) En la fase final también será de 15 minutos la tolerancia del 1º partido y después 5 minutos como en fase de grupos.
- La ausencia por lesión solo será oficializada si el directorio de la competencia acepta el certificado médico correspondiente. En caso de no aceptar por el directorio la dupla no sumará puntaje para el ranking.
- Un partido puede ser interrumpido o suspendido cuando ocurra:
 - I) Falta de seguridad para la realización de la misma;
 - II) Iluminación insuficiente o condiciones climáticas;
 - III) Conflictos o disturbios graves que impidan la realización de los juegos.

11. ARBITRAJE

- La equipo de arbitraje será compuesto por:
 - I) 1º arbitro;
 - II) 2º arbitro;
 - III) En las finales si es posible habrá jueces auxiliares.
- Los arbitros serán designados por la FEVOCHI a su criterio.
- Ningún partido dejará de realizarse por ausencia del árbitro designado, el coordinador de los árbitros debe providenciar el reemplazo para que sea realizado el partido.

- En el 1º partido de cada día el equipo de árbitros deberá presentarse 30 minutos antes del horario establecido en la tabla oficial.
- Responsabilidades de los árbitros:
 - I) Observar la correcta utilización de los uniformes por los atletas;
 - II) No permitir que entrenadores o miembros de comisiones estén en la área de juego sin la debita autorización.

12. OBLIGACIONES DE LOS ATLETAS

Los atletas que se inscriben para las etapas de la LNU17 aceptan estatutos, reglas, normas y decisiones de la FEVOCHI para el vóley de playa de Chile.

- I) Participar en las fechas, horarios y locales determinados por el directorio de competencia;
- II) Participar de juegos, torneos, campeonatos que estén expresamente autorizados por la FEVOCHI;
- III) Solicitar autorización oficial a la FEVOCHI para participar de juegos, torneos y campeonatos nacionales o internacionales;
- IV) Comparecer a las ceremonias de premiación de las etapas en caso que terminen en 1º, 2º o 3º. En caso el atleta no comparecer sin la debida autorización del directorio de competencia podrá perder el derecho a recibir su puntaje.
- V) Respetar y cumplir las reglas y reglamento de la LNU17.
- VI) Aceptar a las canchas de juego debidamente uniformados.
- VII) Responder en un plazo de 48 horas la invitación o convocatoria de la FEVOCHI para participar de competencia o evento. Caso no conteste en el plazo la FEVOCHI entiende que no hubo interés del atleta en representar el voleibol de Chile.